

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 076-2023-MDH/A

Huanchaco, 24 de febrero 2023.



VISTOS.

Resolución de Alcaldía N° 020-2023-MDH/A, Informe N° 0033-2023-EMTTT-GM/MDH, Memorándum N° 025-2023-ALC/MDH, Memorándum N° 026-2023-ALC/MDH, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Titulo Preliminar de la Ley Organica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal, su máxima autoridad administrativa;



Que, conforme lo establecido en el artículo 20° numeral 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;



Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 020-2023-MDH/A de fecha 11 de enero del 2023, se designa al Arq. EDSON LUISAO JUNIOR RAMIREZ REYES como Sub Gerente de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Que, mediante Informe 033-2023-EMTT-GM/MDH de fecha 23 de febrero del 2023, la Gerente Municipal propone al Alcalde, designar en el cargo de confianza como Sub Gerente de Riesgos y Defensa Civil, a la Ing. PERÚ LIBERTAD MÉNDEZ ALAYO. Además, precisa que ha verificado que cumple el perfil del Clasificador de Cargos aprobado con Resolución de Alcaldía 455-2021-MDH y adjunta curriculum vitae;

Que, mediante Memorándum Nº 026-2023-ALC/MDH de fecha 24 de febrero del 2023, el despacho de Alcaldía, dispone dar por concluida la designación del Arq. EDSON LUISAO JUNIOR RAMIREZ REYES, en el cargo de Sub Gerente de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Que, mediante Memorándum Nº 025-2023-ALC/MDH de fecha 24 de febrero del 2023, el despacho de Alcaldía, dispone designar a la Ing. PERÚ LIBERTAD MÉNDEZ ALAYO en el cargo de confianza como Sub Gerente de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:













MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Arq. EDSON LUISAO JUNIOR RAMIREZ REYES, en el cargo de confianza, como Sub Gerente de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución, quien deberá realizar la entrega de cargo en la forma y modo que establece la normativa interna de esta municipalidad, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a la Ing. PERÚ LIBERTAD MÉNDEZ ALAYO, en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, de conformidad con lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCER: ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, cumpian lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: PONER en conocimiento la presente Resolución a los interesados y a las demás unidades orgánicas administrativa y competente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE





www.munihuanchaco.gob.pe